



Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección General de Pasaportes

ACTA DE INICIO ADQUISICION DE IMPRESORAS DE LIBRETAS Y OTROS EQUIPOS
PASAPORTES-CCC-LPN-2022-0003

En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día veinte (20) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022); siendo las tres horas de la tarde (03:00p.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Pasaportes, integrado por la Licda. María A. Pérez, actuando en nombre y representación del Director General de Pasaportes; **Presidente**; Lic. Carlos M. Heredia Santos, **Director Jurídico**; Lic. Héctor M. Guzmán Sánchez, **Director de Planificación y Desarrollo**; Lic. Manuel G. Florián Labourt, **Encargado del Departamento Financiero**; Licda. Monika Félix Estevez, **Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI)**, para conocer y decidir sobre los asuntos pertinentes a las funciones que les asisten.

Comprobando el quorum reglamentario, la presidente del Comité dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que habían sido convocados para conocer lo siguiente:

1. Solicitud de apertura de proceso a los fines de procurar la **ADQUISICION DE IMPRESORAS DE LIBRETAS DE PASAPORTES, LLAVES SERIALES, TELEFONOS FIJOS IP, IMPRESORAS, LAMINADORAS Y FUSORES, PARA SER UTILIZADOS EN LA SEDE CENTRAL Y OFICINAS PROVINCIALES DE ESTA DIRECCION GENERAL DE PASAPORTES, REFERENCIA: PASAPORTES-CCC-LPN-2022-0003.**
2. Presentación de las Especificaciones Técnicas para Compra de Bienes y Servicios Conexos, Referencia: **PASAPORTES-CCC-LPN-2022-0003** y aprobación del procedimiento mediante el cual será determinada la forma de contratación;
- 3.- Designación de peritos para el proceso de evaluación de las ofertas.
- 4.- Otros.

RESULTA: Que mediante oficio DGP-TIC-0056-2022, de fecha 14 de junio del 2022, el Director Interino de Tecnología de la Información, solicito al Encargado del Departamento Administrativo vía la Coordinadora del Despacho, iniciar los trámites para la adquisición de impresoras para ser utilizadas en Sede Central y Oficinas Provinciales, descritas en los anexos, solicitud que fue aprobada inmediatamente por ambos;

RESULTA: Que mediante oficio DGP-TIC-0060-2022, de fecha 14 de junio del 2022, el Director Interino de Tecnología de la Información, solicito al Encargado del Departamento Administrativo vía la Coordinadora del Despacho, iniciar los trámites para la adquisición de Teléfonos Ip para ser utilizadas en Sede Central y Oficinas Provinciales, descritas en los anexos, solicitud que fue aprobada inmediatamente por ambos;

RESULTA: Que mediante oficio DGP-TIC-0053-2022, de fecha 14 de junio del 2022, el Director Interino de Tecnología de la Información, solicito al Encargado del Departamento Administrativo vía la Coordinadora del Despacho, iniciar los trámites para la adquisición de Llaves seriales para ser utilizadas en Sede Central, Oficinas Provinciales y diferentes Consulados, descritas en los anexos, solicitud que fue aprobada inmediatamente por ambos;

RESULTA: Que mediante oficio DGP-TIC-0048-2022, de fecha 14 de junio del 2022, el Director Interino de Tecnología de la Información, solicito al Encargado del Departamento Administrativo vía la Coordinadora del Despacho, iniciar los trámites para la adquisición de Laminadoras de Pasaportes y Fusores para ser utilizadas en Sede Central y Oficinas Provinciales, descritas en los anexos, solicitud que fue aprobada inmediatamente por ambos;

RESULTA: Que mediante oficio DGP-TIC-0064-2022, de fecha 05 de julio del 2022, el Director Interino de Tecnología de la Información, solicito al Encargado del Departamento Administrativo vía la Coordinadora del Despacho, iniciar los trámites para la adquisición de impresoras de pasaportes, descritas en los anexos, solicitud que fue aprobada inmediatamente por ambos;

RESULTA: Que en fecha 20 de julio del 2022, el Ministerio de Hacienda a requerimiento del Encargado del Departamento Financiero, emitió el certificado de apropiación presupuestaria No. EG16583204937303eaCp por un monto de **TRECE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$13,940,940.00)** y el certificado de apropiación presupuestaria No. EG1658320790666dHt3B por el monto de **UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SESENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,259,060.00)**.

RESULTA: Que en fecha 01 de agosto del 2022, el Director General de Pasaportes, solicito a la Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información y Comunicación (OGTIC), una certificación de no objeción al procedimiento de compra y contrataciones para la adquisición de impresoras de libretas de pasaportes, llaves seriales, teléfonos fijos ip, impresoras, laminadoras y fusores, para ser utilizados en la sede central y oficinas provinciales de esta Dirección General de Pasaportes;

RESULTA: Que en fecha 08 de Agosto del 2022, mediante comunicación num. 1021/22, la Directora de Servicios Digitales Institucionales de la Oficina Gubernamental de Tecnología de la

Información y Comunicación, rindió un informe favorable y aprobación de la solicitud de autorización arriba indicada;

RESULTA: Que en fecha 15 de septiembre del 2022, la Dirección Jurídica recibió de la Encargada de la División de Compras y Contrataciones a través de la Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, la solicitud de la emisión del acta de inicio para la **ADQUISICION DE IMPRESORAS DE LIBRETAS DE PASAPORTES, LLAVES SERIALES, TELEFONOS FIJOS IP, IMPRESORAS, LAMINADORAS Y FUSORES, PARA SER UTILIZADOS EN LA SEDE CENTRAL Y OFICINAS PROVINCIALES DE ESTA DIRECCION GENERAL DE PASAPORTES, REFERENCIA: PASAPORTES-CCC-LPN-2022-0003.**

RESULTA: Que, en fecha quince (15) de septiembre del 2022, el Director Juridico haciendo uso de sus facultades de Asesor del Comité de Compras emitió el Dictamen Juridico del Pliego de Condiciones manifestando su total consentimiento con lo contenido en dicho pliego;

RESULTA: Que conforme el instructivo SNNCCP.IT.001 para la selección de peritos dictado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante resolución num. PNP/007/2020 de fecha 21-09-2020, el perfil mínimo para realizar dicha tarea son los siguientes: 1.- ser mayor de edad; Poseer Educación Superior (grado, post-grado,) o técnico según el caso; 3.- poseer experiencia comprobada y conocimiento demostrable en la materia; 4.- haber tomado una capacitación sobre el sistema nacional de compras y contrataciones públicas, por una institución autorizada a tales fines o demostrar conocimiento previo sobre el sistema, a través de certificaciones y experiencias en la elaboración de informes

RESULTA: Que, el art. 87 del reglamento 543-12 establece que “El Comité de Compras y Contrataciones, procederá a designar los peritos responsables de evaluar las ofertas técnicas, mediante el mismo acto administrativo por el cual se apruebe el procedimiento de selección y los pliegos de condiciones”.

RESULTA: Que el Artículo 16, Acápito 1, de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece que: Art. 16.- Los procedimientos de selección a los que se sujetaran las contrataciones son: “1) Licitación Pública. Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionara la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes.

VISTA: La Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto de 2006, sus modificaciones; **VISTO:** El Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 aprobado mediante decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012; **VISTO:** El oficio DGP-TIC-0056-2022, de fecha 14 de junio del 2022, del Director de Tecnología de la Información; **VISTO:** El oficio DGP-TIC-0060-2022, de fecha 14 de junio del 2022, del Director de Tecnología de la Información; **VISTO:** El oficio DGP-TIC-0053-2022, de

PASAPORTES-CCC-LPN-2022-0003

fecha 14 de junio del 2022, del Director de Tecnología de la Información; **VISTO:** El oficio DGP-TIC-0048-2022, de fecha 14 de junio del 2022, del Director de Tecnología de la Información; **VISTO:** El oficio DGP-TIC-0064-2022, de fecha 05 de julio del 2022, del Director de Tecnología de la Información; **VISTA:** El oficio DGP-TIC-0044-2022, de fecha 18 de agosto del 2022, expedida por el Director Interino de Tecnología de la Información a la Encargada del Departamento Administrativo vía la Coordinadora del Despacho; **VISTO:** El oficio de fecha 01 de agosto del 2022, de la Máxima Autoridad Ejecutiva; **VISTA:** El oficio Núm. 1021/22, de fecha 08 de agosto del 2022, de la Directora de Servicios Digitales Institucionales; **VISTA:** El oficio de la Encargada de la División de Compras vía la Encargada del Despacho, de fecha 15 de septiembre 2022; **VISTO:** Los Certificados de Apropiación Presupuestaria Nos. EG16583204937303eaCp, por un monto de **TRECE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$13,940,940.00)** y el Certificado de Apropiación Presupuestaria No. EG1658320790666dHt3B por el monto de **UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SESENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,259,060.00)**. **VISTO:** El instructivo SNCCP.IT.001 para la selección de peritos, aprobado mediante resolución num. PNP-07-2020 dictada por la Dirección General de Contrataciones Públicas; **VISTA:** El Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas elaborada al efecto.

Por todo lo antes expuesto, el Comité de Compras y Contrataciones, en el ejercicio de las facultades legales:

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto se **APRUEBA**, el proceso de Licitación Pública, para la **ADQUISICION DE IMPRESORAS DE LIBRETAS DE PASAPORTES, LLAVES SERIALES, TELEFONOS FIJOS IP, IMPRESORAS, LAMINADORAS Y FUSORES, PARA SER UTILIZADOS EN LA SEDE CENTRAL Y OFICINAS PROVINCIALES DE ESTA DIRECCION GENERAL DE PASAPORTES, REFERENCIA: PASAPORTES-CCC-LPN-2022-0003**, descritos en los anexos

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto se **APRUEBA**, Las Especificaciones Técnicas para Compra de Bienes y Servicios conexos para el Proceso de Licitación Pública, **REFERENCIA PASAPORTES-CCC-LPN-2022-0003**, presupuestados en la suma de **QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100(15,200,000.00);**

TERCERO: DESIGNAMOS como peritos a los señores **Luis Volquez Reyes**, (Abogado de la Dirección Jurídica), **Lic. Maycle Salomón Sánchez Feliz** (Director de Tecnología de la Información); **Ing. Francisco Taveras Lizardo** (Asesor de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación); **Licdo. Eduard Figueroa** (Director de Emisión y Renovación) y **Licda. Dairoby Ozoria Medina** (Encargada del Departamento de Contabilidad).

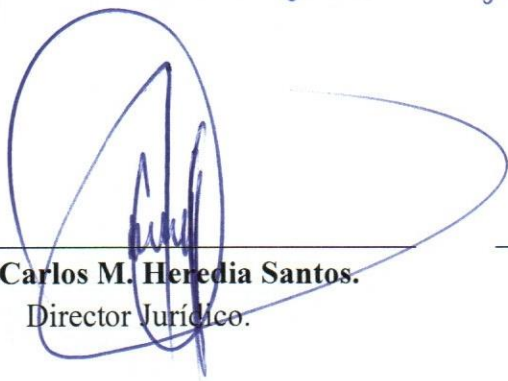
CUARTO: Ordena a la División de Compras y Contrataciones publicar la presente acta, en el portal transaccional.

QUINTO: Instruye a la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI), publicar la presente acta en el portal institucional.

No habiendo nada más que tratar, siendo las tres horas quince minutos de la tarde (03:15pm.), del día, mes y año arriba indicado, se dio por terminada la sesión del Comité de Compras de la Dirección General de Pasaportes, procediéndose a la redacción de la presente acta, la cual después de haber sido leída en alta voz y siendo encontrada conforme por todos los comparecientes, procedimos a firmarla en señal de aprobación.



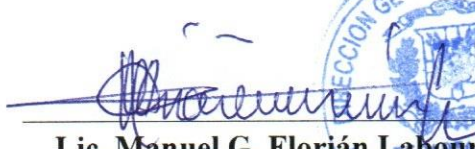
Licda. María A. Pérez.
Presidente en representación del Director General.



Lic. Carlos M. Heredia Santos.
Director Jurídico.



Lic. Héctor M. Guzmán Sánchez.
Director de Planificación y Desarrollo.



Lic. Manuel G. Florián Labourt
Encargado del Departamento Financiero



Licda. Mónica Félix Estévez.
Enc. de la Oficina de Libre Acceso a la Información